



Rad. 680013110004-2021-00502-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 01 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de los interesados:

- a. Lo comunicado por la Cámara de Comercio en oficio recepcionado el lunes 28/11/2022 12:10 PM

“Atentamente, le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá ha recibido el oficio de la referencia, en atención a esto y encontrándonos dentro del término legal establecido, nos permitimos informar que, una vez revisados nuestros registros, se encontró que la persona natural consultada, esto es: GENARO HURTADO FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 2.091.685, no figura matriculada como comerciante y tampoco como propietario de establecimientos de comercio”

- b. Lo comunicado por COOPCENTRAL el 29/11/2022 3:52 PM

“Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos Solicitan se informe si el causante GENARO HURTADO FORERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 2.091.685 de Gambita, tenía productos bancarios o financieros y en caso positivo señalar el saldo que tenía al 10 de diciembre de 2020 y el saldo actual.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que, una vez consultada nuestra base de datos, el causante GENARO HURTADO FORERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 2.091.685 no es titular ni ha sido titular de producto alguno en nuestra entidad.

De esta forma les manifestamos nuestra disponibilidad de resolver cualquier inquietud adicional”.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **139** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **2 de DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria